

NUMERO:

0030052
AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA TURKO S.A." A "INMOBILIARIA QUEMEX C.A. (QUEMEXCA)".



CUANTIA: S/.3'000.000,00

NOTARIA
DECIMO SEPTIMO
ABOGADO
NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: la señora MERCEDES DOUMET DE CHEDRAUI, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA TURKO S.A.", debidamente autorizada por la Junta General de Socios, según consta del Nombramiento y Acta que se acompañan como documentos habilitantes; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:— SEÑOR NOTARIO.— Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo, una que contenga un AUMENTO DEL CAPITAL de "INMOBILIARIA TURKO S.A.", la reforma del estatuto social por el aumento del capital y por el cambio de denominación, bajo las cláusulas que a continuación se determinan:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparecen e intervienen en la presente escritura.- la señora MERCEDES DOUMET DE CHEDRAUI, Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA TURKO S.A.". debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía, celebrada con fecha junio nueve de mil novecientos noventa y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía fué constituida con la denominación de "INMOBILIARIA TURKO S.A." mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, con fecha agosto treinta y uno, de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha agosto diecinueve de mil novecientos noventa y uno, con un capital de: DOS MILLONES DE SUCRES; DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en febrero veinticinco de mil novecientos noventa y tres, aprobó por unanimidad el cambio de denominación de "INMOBILIARIA TURKO S.A." a "INMOBILIARIA QUEMEX C.A. (QUEMEXCA)"; TRES) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en junio nueve de mil novecientos noventa y cinco, aprobó el aumento del capital social de "INMOBILIARIA TURKO S.A." de DOS MILLONES DE SUCRES, a CINCO MILLONES DE SUCRES, reformando su estatuto social en cuanto al capital y a las acciones, lo que también fué aprobado; asimismo, dicha Junta ratificó su decisión de cambiar la denominación de "INMOBILIARIA TURKO S.A." a "INMOBILIARIA QUEMEX C.A. (QUEMEXCA)". TERCERA: ACTOS Y DECLARACIONES.- Presupuestos estos antecedentes. Mercedes Doumet de

Guayaquil, Febrero 8 de 1.993

0030303

Señora
Mercedes Doumet de Chedraui,
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente de la Compañía por el lapso de CINCO (5) AÑOS, teniendo dentro de sus atribuciones señaladas por los Estatutos y la Ley de Compañías, la representación legal de la Sociedad.

La Compañía "Inmobiliaria Turko S.A.", fué constituida ante el Notario A bogado Nelson Gustavo Cafiarte, con fecha Agosto, treinta y uno (31) de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve (19) de Agosto de mil novecientos noventa y uno (1.991).

Al notificar a usted este particular hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Carlos Eduardo Pino Aguirre
Carlos Eduardo Pino Aguirre,
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón de aceptación:

Acepto el cargo para el que se me ha nombrado

Mercedes Doumet de Chedraui
Mercedes Doumet de Chedraui

Guayaquil, Febrero 8 de 1.993

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Follo(s) 8284-8285 Registro Mercantil No. 3015 Repertorio No. 5306

Se archivan los Controboantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Mayo de 1993.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

[Handwritten signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL.
Ab. Nelson Gustavo Cafiarte
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON



[Handwritten signature]
Ab. Nelson Gustavo Cafiarte A.
Notario del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.588,00



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA TURKO S.A."

000004

.

En Guayaquil, a los nueve (9) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco (1.995), a las dieciocho horas (18H00), en el local de la Compañía, sito en la calle-- Boyacá número seiscientos treinta y dos (632), de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía ANÓNIMA "INMOBILIARIA TURKO S.A.", con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria. Concurren a esta Junta las personas siguientes: 1) Mercedes Doumet de Chedraui, que representa noventa y siete (97) acciones ordinarias nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una; 2) Cecilia Chedraui de Doumet, que representa noventa y siete (97) acciones ordinarias nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una; 3) Selim Doumet Antón, que representa dos (2) acciones ordinarias nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una; 4) Daniel Chedraui Sfair, que representa dos (2) acciones ordinarias nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una; y, 5) Carlos Eduardo Pino Aguirre, que representa dos (2) acciones ordinarias nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una. Se encuentra en la Sala todo el capital social y consecuentemente todos los accionistas quienes por unanimidad aprueban y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de acuerdo al artículo doscientos ochenta (Art.280) de la Ley de Compañías vigente, aprobándose también por unanimidad el Orden del Día, que versa sobre los puntos siguientes: 1) aumento del capital social y reforma del estatuto en este sentido; 2) ratificación del cambio de denominación de la Compañía de "INMOBILIARIA TURKO S.A." a "INMOBILIARIA QUEMEX C.A. (QUEMEXCA)", y reforma del estatuto social en dicho sentido. Preside esta Junta la señora Cecilia Chedraui de Doumet, -Presidente- de la Compañía y actúa en la Secretaría la señora Mercedes Doumet de Chedraui, -Gerente- de la Sociedad. Acto seguido se conoce el punto 1) relativo al aumento del capital social de la Compañía, razón por la que la señora Mercedes Doumet de Chedraui, toma la palabra, para exponer que "INMOBILIARIA TURKO S.A.", de acuerdo a la Ley de Compañías vigente debe tener un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S|.5'000.000,00), y que en la actualidad tiene el capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S|.2'000.000,00), con el que se constituyó por lo que pone en consideración de los accionistas presentes esta situación, para que los mismos se pronuncien indicando los valores que van a aportar en este aumento de capital de la Compañía. Luego, solicitan la palabra los accionistas.

Ab. Nelson Quiroga Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

niel Chedraui Sfair y Carlos Eduardo Pino Aguirre, e individualmente renuncian al derecho preferente que tienen en el aumento del capital social de la Compañía. A continuación toma la palabra la señora Cecilia Chedraui de Doumet, y expone: "Que como deben emitirse en este aumento trescientas (300) acciones de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00), cada una, para cubrir el monto de TRES MILLONES DE SUCRES (S|.3'000.000,00), ella, en este acto suscribe y paga ciento cincuenta (150) acciones de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00), cada una, entregando a Caja, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S|.1'500.000,00), en numerario, aportando de esta manera el cincuenta por ciento - - (50%) del monto a aumentarse. Finalmente, Mercedes Doumet de Chedraui, suscribe y paga las ciento cincuenta (150) acciones restantes del aumento de capital de "INMOBILIARIA TURKO S.A.", y deposita en Caja UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S|.1'500.000,00) en dinero efectivo, cubriéndose así el total de los TRES MILLONES DE SUCRES - - - - (S|.3'000.000,00), del aumento del capital social. La Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital en la forma expresada. Más, como este aumento trae aparejado la reforma del estatuto social, en la parte pertinente al capital, los artículos sexto y sétimo serán reformados en la forma siguiente: ARTICULO SEXTO: capital social: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S|.5'000.000,00), divididos en quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas y negociables de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una. Las acciones constarán de títulos que podrán representar una o más de ellas, y su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren se registrarán por la Ley de Compañías, en cuanto al aumento y reducción del capital social, en el primer caso, las acciones tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones en proporción de las que poseen; y, en el segundo caso, siempre que el capital disminuido sea suficiente para cumplir con su objeto social. En ambos casos se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. ARTICULO SEPTIMO: acciones: Se emitirán quinientas (500) acciones de DIEZ MIL SUCRES (S|.10.000,00) cada una, numeradas de la cero uno a la quinientos, las mismas que serán ordinarias nominativas e indivisibles, y estarán representadas por títulos negociables que a su vez podrán corresponder a una o más acciones. Los títulos de las acciones se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley de Compañías, y deberán firmarse por el Presidente y Gerente de la Sociedad. En cuanto al punto 2) del Orden del Día, se entra a conocer en esta sesión y es el que trata sobre el cambio de la denominación de la Compañía de "INMOBILIARIA TURKO S.A.", a "INMOBILIARIA QUEJES C.A."

Nelson Quintana Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

(QUENEXCA)", cambio de nombre que fué aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de febrero veinticinco (25) de mil novecientos noventa y tres (1.993), y que comunicada dicha resolución a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fuera aceptada por dicha Institución este cambio de denominación, trámite que quedó pendiente hasta que se aumentara el capital de la Compañía, el mismo que se realizará en esta Junta, por lo tanto, la Sala se ratifica por unanimidad en la resolución sobre el cambio de denominación de la Compañía, la que de "INMOBILIARIA TURKO S.A.", pasará a ser "INMOBILIARIA QUENEX C.A. (QUENEXCA)", modificándose de este modo el artículo (primero del capítulo primero, el mismo que dirá: ARTICULO PRIMERO: denominación: La denominación de la Compañía es: INMOBILIARIA QUENEX C.A. (QUENEXCA)". Por lo que necesariamente a partir de este cambio donde antes se leía "INMOBILIARIA TURKO S.A.", ahora se leerá "INMOBILIARIA QUENEX C.A. (QUENEXCA)". Se autoriza expresamente a la señora Mercedes Doumet de Chedraui, a elevar a Escritura Pública estas resoluciones de la Junta. No habiendo otro punto que tratar, se solicita un receso de treinta minutos para redactar el acta de la sesión, y transcurrido este lapso, se reinstala la Junta y se procede a la lectura del acta, aprobándose la por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto, el Presidente junto con los demás accionistas, y Secretario que certifica.- (F) Cecilia Chedraui de Doumet. Presidente.- (f) Daniel Chedraui Sfair.- (f) Selim Doumet Antón.- (f) Carlos Eduardo Pino Aguirre.- (f) Mercedes Doumet de Chedraui. Secretaria.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, y al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Junio 9 de 1.995

Mercedes Doumet de Chedraui
Mercedes Doumet de Chedraui
Secretaría-Gerente



Chedraui, representante legal de la Compañía declara: a) Que procede a elevar el capital social de "INMOBILIARIA TURKO S.A.", de DOS MILLONES DE SUCRES, a CINCO MILLONES DE SUCRES, reformando consecuentemente los artículos sexto y séptimo de la escritura de Constitución de la Compañía, cuyo texto consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Julio nueve de mil novecientos noventa y cinco, la misma que se incorpora como parte de este instrumento; b) Que también eleva a escritura pública el cambio de la denominación de la Compañía de "INMOBILIARIA TURKO S.A." a "INMOBILIARIA QUEMEX C.A." (QUEMEXCA), cuya ratificación y texto consta aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes aludida y cuya Acta de la misma es incorporada a esta escritura; c) Este aumento de capital y reformas del estatuto social surtirán sus efectos legales cuando se inscriba en el Registro Mercantil correspondiente a esta escritura.- CUARTA.- Mercedes Doumet de Chedraui, representante legal de "INMOBILIARIA TURKO S.A.", declara bajo juramento que el aumento de capital practicado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada en junio nueve de mil novecientos noventa y cinco, se la hizo legal y correctamente, declaración que hace en fuerza de lo que dispone el artículo once de la Resolución once dictada por el Superintendente de Compañías el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumen-

Nelson Gustavo Carrarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

to, y agregue también la copia de las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de febrero veinticinco de mil novecientos noventa y tres y julio nueve de mil novecientos noventa y cinco, así como el nombramiento de Gerente a favor de Mercedes Doumet de Chedraui, debidamente inscrito.- Esta minuta está firmada por el Abogado Carlos Eduardo Pino Aguirre, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: cuatrocientos veintisiete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura Acta y Nombramiento de la representante legal de la Compañía "INMOBILIARIA TURKO S.A.".- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

Mercedes de Chedraui

D. "INMOBILIARIA TURKO S.A." R.U.C. 0991309802001

MERCEDES DOUMET DE CHEDRAUI

C.C. 09-04277357

C.V.

[Handwritten signature of Nelson Gustavo Canarte A.]

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO
CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA
DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.



[Handwritten signature of Nelson Gustavo Canarte A.]
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ANOTACION AL MARCEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA TURKO S.A." A "INMOBILIARIA QUEMEX C.A. (QUEMEXCA) FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

000007



NOTARIA
DECIMA - SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

HOY VE: QUE AL MARCEN DE LAS MATRICES DE FECHAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TOMÉ NOTAS QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO-DOS-UNO-UNO- CERO CERO CERO OCHO CERO OCHO OCHO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE VEINTIDOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- EL NOTARIO:.-

Nelson Gustavo Cañarte
Notario. X.VI del Canton Guayaquil



CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 95-2-1-1-0000088 Dictada el 15 de Diciembre de 1.995 por el INTENDENTE JURIDICO de la OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA INMOBILIARIA TURKO S.A. por la de "INMOBILIARIA QUEMEX C.A. (QUEMEXCA)"; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; de fojas 98.013 a 98.021, número 17.382 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.264 del Repertorio .- Guayaquil, Trece de Octubre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a fo

ja 23.594 del Registro Mercantil de 1.991, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil .-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

